



R/ 504

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO**

Montevideo, 17 MAR 2016

VISTO: la gestión promovida por el Señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "21" Festival Internacional de Jazz de Punta del Este el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 4 y 8 de enero de 2017;

II) que el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio cultural y turístico, previéndose la participación de estudiantes, profesores y músicos, nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización del "21" Festival Internacional de Jazz de Punta del Este el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 4 y 8 de enero de 2017.

2°. Comuníquese, etc.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/02021/00159